

las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

Quinto.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2006.

Sexto.—La documentación presentada por los participantes en el concurso de traslados podrá ser retirada, durante el mes de septiembre de 2006. A tal efecto podrán acudir personalmente o delegar en otra persona, debidamente autorizada, siempre que no se haya interpuesto recurso por el propio interesado o terceros que pudieran afectarle. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado, se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, deca- yendo, por tanto, en su derecho a ello.

Séptimo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6696 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad de doña Emilia Parras López.*

Por Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció convocatoria para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

En ejercicio de las atribuciones que les están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Emilia Parras López, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0252666368 A1604, como Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García.

Sra. Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6697 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se adecua el nombramiento de Subdirectores Generales de dicha Secretaría de Estado a la estructura del Departamento.*

Por el Real Decreto 254/2006, de 3 de marzo (B.O.E. del 17), se modifica el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría ha dispuesto el nombramiento como Subdirectores Generales de los siguientes funcionarios:

D.^a Matilde Madrid Juan, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con N.R.P. 1985002346 A0601 como Subdirector General de Análisis, Estrategia y Evaluación de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

D. Leonardo Rodríguez García, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con N.R.P. 0536843046 A0601 como Subdirector General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior de la Dirección General de Comercio e Inversiones.

La fecha de efectos de los nombramientos anteriores será del 18 de marzo, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 254/2006.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de marzo, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6698 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.